

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 8 ABR 2023

VISTO la Nota N° 25/23 – Letra: C.E.N.S. 15, suscripta por el Director del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, Prof. Hugo Víctor BOGADO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial el 50° Aniversario de dicha Institución Educativa, a conmemorarse el día 13 de Mayo del corriente año.

Que, el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, fue la primer Institución en nuestra provincia en brindar la oportunidad a jóvenes y adultos a culminar sus estudios secundarios.

Que, en el año 2003 y ante el creciente fenómeno de la repitencia escolar y sobre edad de los estudiantes de las escuelas medias comunes/secundario tradicional, nació el “Proyecto Adolescente”, destinado a alumnos a partir de los 16 años y hasta los 18 años de edad.

Qué asimismo, son sede de los estudiantes que cursan el Plan FinEs, un programa de estudio destinado a mayores de 18 años de edad, que finalizaron la educación secundaria y adeudan espacios curriculares.

Que, a través del Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), se busca fomentar verdaderas condiciones de igualdad de oportunidades, brindando herramientas para desempeñarse en los distintos ámbitos del Sector Público y en coordinación con el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (S.E.M.U.P.) y el Sindicato Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) – Seccional Ushuaia, llevaron adelante un propuesta pedagógica semipresencial.

Que, las propuestas pedagógicas que ofrece son: Perito Comercial Especializado en Administración Pública, Perito Comercial Especializado en Aduanas, Perito Comercial en Administración de Empresas, Perito Auxiliar en Relaciones Humanas y Perito Auxiliar en Biología.

Que, por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el 50° Aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, a celebrarse el día 13 de Mayo de 2023.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:




ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 50° Aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, a conmemorarse el día 13 de Mayo de 2023, de acuerdo a la nota presentada por su Director, Prof. Hugo Víctor BOGADO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

183/23



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo